

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 4.372/2018

Doña Elena Ruiz Bueno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta Villa de Fernán Núñez, hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión del día 13 de diciembre de dos mil dieciocho, acordó la aprobación inicial de la Modificación de las Bases de concesión de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro de este municipio.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los inte-

resados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido referido plazo en que se produjere reclamación u observación alguna, quedará elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Fernán Núñez, 20 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.